

## Sesión extraordinaria de 26 de enero de 1888

---

Fué presidida por el Señor Rector de la Universidad Don Jorge Huneeus, y asistieron los Señores Consejeros Asta-Buruaga, Covarrúbias, Espejo, Hurtado y el prosecretario que suscribe.

Los Señores Consejeros Cuadra, Montt y Orrego Luco no asistieron por estar ocupados en sus tareas legislativas. Los demás Señores Consejeros estaban ausentes de Santiago.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Señor Rector Huneeus dijo lo que sigue:

«Señores Consejeros: La cultura de las naciones se mide por el respeto que manifiestan á la memoria de sus muertos ilustres. Los homenajes que tienen por objeto honrarla, son recompensa respecto al pasado y enseñanza para el porvenir.

«Cuando desaparece un hombre de la talla intelectual del Señor Don Miguel Luis Amunátegui, Ministro de Instrucción Pública en diferentes ocasiones, profesor insigne durante cuarenta años, historiador y literato eminente, cooperador infatigable en todas las labores universitarias, se impone á los que le sobreviven el deber de perpetuar visiblemente su simpática memoria, y el de utilizar sus trabajos en beneficio de las generaciones futuras.

«¿Dónde podría colocarse el retrato de nuestro distinguido Secretario General, mejor que en esta sala que, durante un cuarto de siglo, ha sido el recinto en que resonaba constantemente su palabra siempre discreta, siempre imparcial, siempre ilustrada?

«La Reconquista Española», «La Dictadura de O'Higgins», «La Conquista y Descubrimiento de Chile», «Los Precursores de la Independencia», «La Crónica de 1810» y todas las obras históricas que produjo la fecunda pluma del erudito y notable hombre de letras, que fué maestro de muchos de nosotros, deben ser reproducidas y vulgarizadas para enseñanza de todos los chilenos.

«En medio del continuo pesar que nos agobia, me cabe la honra de proponeros la aprobación de los siguientes acuerdos:

«1.º Que el retrato de nuestro inolvidable Secretario y amado colega Don Miguel Luis Amunátegui, costeadado con fondos de la Universidad, sea colocado en esta nuestra sala de sesiones;

«2.º Que se haga presente al Ejecutivo que el Consejo de Instrucción Pública considera que el Estado debería publicar, costeadado con fondos nacionales, una edición popular y completa de todas las obras históricas del profesor eximio cuya pérdida lamenta hoy toda la República; y

«3.º Que se comuniquen los acuerdos precedentes á la dignísima viuda del Señor Amunátegui y á toda su acongojada familia, expresándoles cuán profundo es el dolor que ha causado al Consejo el lamentable fallecimiento de quien fué hombre de bien á carta cabal é hijo en todo de sus propias obras».

Todos los Señores Consejeros presentes se adhirieron á las ideas manifestadas por el Señor Rector Huneeus, cuyos proyectos de acuerdo fueron aprobados por unanimidad.

El mismo Señor Rector Huneeus comunicó que, en virtud de los estatutos vigentes, iba á convocar á la Universidad para que el domingo 11 de marzo á las 3 P. M., elija en claustro pleno la terna que ha de presentarse á S. E. el Presidente de la República para proveer el cargo de Secretario General, vacante por el sensible fallecimiento del Señor Amunátegui, y dijo que haría publicar el aviso y el edicto reglamentarios.

El Consejo acordó dejar constancia en la presente acta de la declaración anterior

Con lo cual se levantó la sesión.—JORGE HUNEEUS.—*Roberto Pinto*, prosecretario.